



V CONGRESO REGIONAL DE ENFERMERÍA DE CASTILLA Y LEÓN
“LA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA COMO MEJORA DE
CALIDAD DE CUIDADOS”

Burgos, 3, 4 y 5 de octubre de 2002

CONCLUSIONES

- Especialidades, sí o no.
- Entendemos como imprescindible y necesario para el desarrollo de la profesión enfermera, la especialización.
- La especialización de enfermería traerá como consecuencia la mejora de la calidad de los cuidados de enfermería, y por ende la asistencia prestada a los ciudadanos.
- Reivindicamos la pronta publicación del Proyecto de Real Decreto de las especialidades de enfermería, en cumplimiento de los compromisos del Gobierno con los Colegios Profesionales.
- Solicitamos de la Junta de Castilla y León, el desarrollo del compromiso adquirido con los profesionales de enfermería castellano – leoneses, para la puesta en marcha de las unidades docentes del catálogo de especialidades en nuestra Comunidad.
- El desarrollo de las especialidades de enfermería no implica que esta profesión siga reivindicando una vez más, la necesidad de una licenciatura específica.
- Animamos a todos los profesionales de enfermería a implicarse de forma activa en el desarrollo de toda la disciplina enfermera.